

## PODER LEGISLATIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
LEY N° 31735 03.05.2023 ( <a href="#">DESCARGAR</a> )	LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 29230, LEY QUE IMPULSA LA INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL CON PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Se modifican los artículos 1, 2-B, 3, 6, 7 –numeral 7.2, numeral 7.3–, 9, 11, 16 y la Décimo Tercera Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado.  Asimismo, se incorporan los artículos 17 y 18, y la Vigésimo Segunda, Vigésimo Tercera y Vigésimo Cuarta Disposiciones Complementarias y Finales en la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado.

## PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO SUPREMO N° 058-2023-PCM 03.05.2023 ( <a href="#">DESCARGAR</a> )	DECRETO SUPREMO QUE DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA EN ALGUNOS DISTRITOS DE LAS PROVINCIAS DE BELLAVISTA, HUALLAGA, LAMAS, PICOTA, SAN MARTÍN Y TOCACHE DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN, POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Declaran el Estado de Emergencia en algunos distritos de las provincias de Bellavista, Huallaga, Lamas, Picota, San Martín y Tocache del departamento de San Martín, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente decreto supremo, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.
RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA N° 001-2023-PCM/SGP 27.04.2023 ( <a href="#">DESCARGAR</a> )	APRUEBAN INSTRUMENTO QUE CONTIENE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS E INDICADORES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2030	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Aprueban el instrumento que contiene los servicios administrativos e indicadores de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.  Las entidades de la administración pública implementan los servicios administrativos de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030, en el marco de sus funciones y competencias, a través de los diferentes planes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN; para lo cual, coordinan con la Secretaría de Gestión Pública.  La Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Subsecretaría de Administración Pública, emite opinión técnica vinculante para aclarar y absolver consultas respecto al instrumento aprobado.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 111-2023-PCM 03.05.2023 ( <a href="#">DESCARGAR</a> )	MODIFICAN LA R.M. N° 035-2023-PCM, A FIN DE ACTUALIZAR LA CONFORMACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN EMPLEADORA	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Modifican el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 035-2023-PCM, a fin de incorporar al/a la representante titular y alterno del Ministerio de Economía y Finanzas, y al/a la Coordinador/a de la Unidad Funcional de Gestión de Diálogo Laboral del Ministerio de Salud.

	PARA LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL NIVEL CENTRALIZADO PARA EL PERIODO 2023		
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0141-2023-MIDAGRI 03.05.2023 ( <a href="#">DESCARGAR</a> )	APRUEBAN RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A CARGO DE LOS ENTES DE FORMALIZACIÓN REGIONAL DE LOS GOBIERNOS REGIONALES, DERIVADOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 31145, LEY DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL Y FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RURALES A CARGO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES; Y DICTAN DIVERSAS DISPOSICIONES	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	Aprueban la relación de procedimientos administrativos a cargo de los Entes de Formalización Regional de los Gobiernos Regionales, derivados del Reglamento de la Ley N° 31145, Ley de saneamiento físico legal y formalización de predios rurales a cargo de los Gobiernos Regionales, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2022-MIDAGRI.  Asimismo, derogan la Resolución Ministerial N° 0478-2013-MINAGRI, que aprueba la relación de los procedimientos administrativos derivados del Decreto Legislativo N° 1089 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2008-VIVIENDA.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0142-2023-MIDAGRI 03.05.2023 ( <a href="#">DESCARGAR</a> )	APRUEBAN RELACIÓN DE SERVICIOS CATASTRALES PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD A CARGO DE LOS ENTES DE FORMALIZACIÓN REGIONAL DE LOS GOBIERNOS REGIONALES PREVISTOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 31145, LEY DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL Y FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RURALES A CARGO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES, Y DICTAN DIVERSAS DISPOSICIONES	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	Aprueban la relación de servicios catastrales prestados en exclusividad a cargo de los Entes de Formalización Regional de los Gobiernos Regionales previstos en el Reglamento de la Ley N° 31145, Ley de saneamiento físico legal y formalización de predios rurales a cargo de los Gobiernos Regionales, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2022-MIDAGRI.  Derogan los procedimientos administrativos N° 1, 2, 3 y 5 del Anexo I de la Resolución Ministerial N° 0196-2016-MINAGRI.

### GOBIERNOS LOCALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
ORDENANZA N° 580-MSI 25.04.2023 ( <a href="#">DESCARGAR</a> )	ORDENANZA QUE OTORGA INCENTIVOS TRIBUTARIOS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	La Ordenanza tiene como objeto incentivar el saneamiento de las deudas tributarias y la regularización de las obligaciones tributarias a través de la presentación de declaraciones juradas del Impuesto Predial, en los casos de omisión y subvaluación de predios en la jurisdicción de San Isidro, cualquiera sea el estado de cobranza en el que se encuentre.  La deuda generada por el procedimiento de fiscalización obtendrá los siguientes beneficios: a) Condonación del 100% de los intereses moratorios del Impuesto Predial, Arbitrios Municipales y Multas Tributarias. b) Condonación del 100% del monto insoluto de las Multas Tributarias. c) Condonación del 100% de las costas y gastos procesales. d) Condonación del 20% de los Arbitrios Municipales producto del procedimiento de fiscalización.

Los beneficios señalados aplican siempre que se realice el pago de forma voluntaria, antes de la ejecución de las medidas cautelares dictadas en los procedimientos de ejecución coactiva.

### ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN N° D000099-2023-OSCE-PRE 02.05.2023 <a href="#">(DESCARGAR)</a>	FORMALIZAN LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA N° 003-2020-OSCE/CD QUE ESTABLECE LAS "DISPOSICIONES APLICABLES PARA EL ACCESO Y REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE"	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	Formalizan la aprobación de la modificación de la Directiva N° 003-2020-OSCE/CD, que establece las "Disposiciones aplicables para el acceso y registro de información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE".  Dicha modificación entrará en vigencia a los cinco (5) días, de publicada la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano.